

Registrada en fichas.



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Octubre de 1993

EXPEDIENTE N° 8.360/93 - Ref. 001/93

RES. N° 381/93

VISTO:

La nota presentada por las docentes, Lic. Maria Sara R. de Sastre y Lic. Ana E. Varillas, mediante la cual solicitan licencia con goce de/ haberes desde el 27 al 31 de octubre/93, a fin de asistir a la Segunda / Reunión de Profesores de Metodología de la Enseñanza de la Química a realizarse en la Universidad de San Luis;

Que las licencias solicitadas cuentan con el V°B° del Dpto. de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 15° - Inc. a) - Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. N° 343/83 del // Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Conceder a las docentes Lic. María Sara R. de Sastre y / a la Lic. Ana E. Varillas - Profesor Titular y Adjunto - Exclusiva respectivamente, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 27 / al 31 de octubre de 1993, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. V - Art. 15° - Inc. a) de la Resolución N° 343/93 de Rectorado de la U.N.Sa.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma / de razón y demás efectos. Cumplido.. ARCHIVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CABRERA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas